

CONSIDERANDO

Que la educación y la cultura es una responsabilidad y deber del Estado, la Sociedad y la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "ONCE DE NOVIEMBRE"**, de la ciudad de Riobamba, de la provincia de Chimborazo, se encuentra conmemorando el **NONAGÉSIMO ANIVERSARIO** de permanente y fructífera labor educativa;*

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relieves el esfuerzo y actividades de las instituciones de educación a favor de la formación de la niñez ecuatoriana; y,

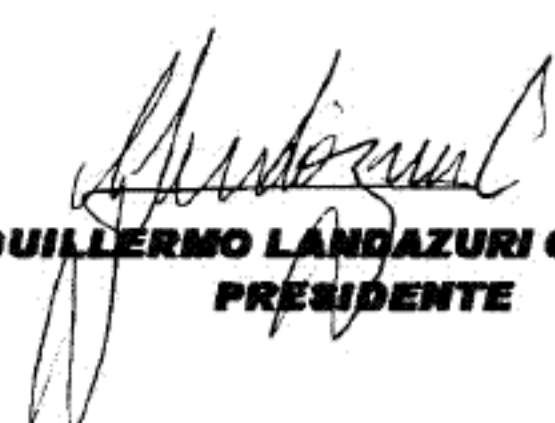
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Saludar y felicitar a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia de la **ESCUELA FISCAL DE NIÑAS "ONCE DE NOVIEMBRE"**, de la ciudad de Riobamba, de la provincia de Chimborazo, al celebrar el **XC ANIVERSARIO** de vida institucional.

El Honorable **LUIS VILLACÍS MALDONADO**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y representación del H. Congreso Nacional, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE

00009A


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL